

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

ASISTENTES

ALCALDESA:

D^a. M^a. JOSEFA ZELAIA ZUMELAGA

CONCEJALES/AS:

**D^a. MAR HERRERA NOGALES
D. JOSU OCHOA DE ZUAZOLA MARTÍNEZ DE LAHIDALGA
D. AFRODISIO OLABE MARTÍNEZ
D^a. MILAGROS LÓPEZ DE MUNAIN MENDIBIL
D^a. M^a. JESÚS GÓMEZ PASCUAL
D. GENARO URIARTE SÁENZ DE BURUAGA**

SECRETARIO:

D. IÑAKI GASTAÑARES SANCHEZ

En Ozaeta, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Barrundia, siendo las dieciocho horas treinta minutos del diez de octubre de dos mil once, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los que arriba se expresan al objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria, en primera convocatoria bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. M^a. Josefa Zelaia Zumelaga, y asistidos del Secretario, D. Iñaki Gastañares Sánchez.

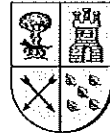
Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, la Sra. Alcaldesa da a conocer los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 30 DE AGOSTO DE 2011.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión de 30 de agosto.

El concejal Sr. Olabe indica que en el punto 12 cuando se está refiriendo a la fecha de preceptividad del puesto de auxiliar administrativo se hace referencia al



año 2017, pero eso es incorrecto y debe indicarse que, en su caso, se fijará la fecha de preceptividad en el año 2013.

Tras esta corrección se sometida a votación el acta de la sesión de 30 de agosto siendo aprobada por unanimidad.

2.-APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO SOBRE LOS PERFILES LINGÜÍSTICOS.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa e indica lo siguiente:

“El Pleno en la sesión de 30 de agosto aprobó:

- Iniciar el expediente para la modificación de la Relación de puestos de Trabajo: Señalamiento de la Fecha de preceptividad, puesto de Secretaría-Intervención.

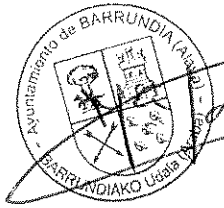
- Se elaboró la memoria técnica y la propuesta, dándose traslado a los grupos municipales. A continuación, se solicitó el informe preceptivo a la Viceconsejería de Política Lingüística del Gobierno Vasco que ha emitido el citado informe con fecha de 27 de setiembre (registro de entrada de fecha 3 de octubre). El informe viene a indicar que la propuesta del Ayuntamiento de Barrundia entra dentro de los criterios establecidos en el Decreto que regula el proceso de normalización del uso del euskera en las Administraciones Públicas.

Ahora el Pleno tiene que adoptar el acuerdo definitivo y en concreto el puesto afectado es:

-Secretaría-Intervención: Perfil lingüístico 4 y fecha de preceptividad el 19-10-2011”. Pregunta a continuación si alguno de los presentes desea intervenir.

La concejala Sra. López de Munain interviene para manifestar la queja de su grupo ante la premura de tiempo que han tenido entre la convocatoria, que se hizo el viernes y la celebración de la sesión que es hoy lunes. Por ello cuando han venido a analizar los expedientes han reparado que el informe de la Viceconsejería de Política Lingüística está exclusivamente en euskera y no se contaba con una traducción del documento, y aunque a la tarde se ha enviado una traducción no han tenido tiempo de leerla y manifiesta el malestar de su grupo por esa razón. Debido a ello solicita que se aplaze el debate y discusión de este asunto hasta una posterior sesión.

El Sr. Olabe replica que los grupos ya contaban con el informe técnico emitido por el técnico de euskera de la Cuadrilla y que la respuesta de la Viceconsejería va en la línea de lo establecido en el informe. Recuerda que en este tema vamos muy justos con los plazos pues pronto se convocará el concurso unitario para la provisión del puesto de secretario-interventor y si no se aprueba igual sucede que no se pueda exigir el perfil con lo que eso supone. Ofrece un receso para que se pueda analizar lo que dice el informe de la Viceconsejería.



Ayuntamiento de BARRUNDIA
(ÁLAVA)



BARRUNDIAKO Udala
(ARABA)

La Sra. López de Munain indica que no es suficiente con el receso ya que quieren que ese tema se analice detenidamente por los asesores del grupo antes de tomar una postura. Ratifica su petición de aplazamiento e indica que si a pesar de todo se somete a votación su grupo se abstendrá.

El Sr. Otxoa de Zuazola comparte la opinión de que estamos ante un asunto urgente que no puede ser demorado más tiempo.

En este momento interviene el Secretario para manifestar que conforme al art. 92.1 del ROF si hay una petición de que un expediente quede encima de la mesa aplazándose su discusión, esa petición debe ser votada. Por tanto se somete a votación la propuesta de aplazamiento obteniéndose cuatro votos en contra, del grupo BILDU BARRUNDIA, y tres votos a favor del grupo PNV, por lo que la propuesta queda desestimada.

A continuación se somete a votación la propuesta de acuerdo que consiste en fijar la fecha de preceptividad al puesto de Secretario-Interventor, perfil 4, para el día 19 de octubre de 2011.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por cuatro votos a favor del grupo BILDU BARRUNDIA y tres abstenciones del grupo PNV.

3.-APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA 3ª CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL PALACIO DE IDUIA, FASE III, ANUALIDAD DE 2011.

La Sra. Alcaldesa indica que se ha presentado la tercera certificación de la obra de rehabilitación del Palacio Iduia por un importe de 57.295,55 euros presentada por la empresa TEUSA, factura nº 199/2011. El Pleno ha de aprobar tanto la certificación cuanto el abono de la factura dada la cuantía de la que se trata.

La Sra. López de Munain interviene para indicar que se han dado cuenta de que una de las fachadas del Palacio tiene una tonalidad diferente a las otras y quisieran saber a qué se debe.

Se propone que queden directamente con los directores de obra y responsables de TEUSA para hacer una visita a la obra.

Tras estas intervenciones se somete a votación la propuesta de aprobación de la tercera certificación y abono de la factura siendo aprobada la misma por unanimidad.



4.- APROBACION SI PROCEDE DE LA SOLICITUD DE EUSKAL FONDOA.

La Sra. Alcaldesa señala que Euskal Fondoa ha comunicado que la subvención de 500 euros destinados al Proyecto de Gestión Integral de desechos sólidos, pide que se destinen a otro proyecto porque aquél ya tiene toda la financiación. Tenemos que decidir a qué proyecto destinar esos 500 euros.

Tras un cambio de pareceres entre los asistentes se comenta que podría ser una buena opción tener en cuenta a qué proyectos les queda más financiación por obtener y con ese parámetro se decide que los 500 euros se destinen al proyecto de referencia 223/k "ampliación del fondo revolvente".

Sometida a votación la propuesta es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las veinte horas, diez minutos, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

